 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2020
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 021
FECHA:	25 de abril de 2016
HORA DE INICIACIÓN:	9:15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	7:10 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Roberto Hinestrosa Rey
SECRETARIO:	Rodrigo Castro Corrales

ORDEN DEL DÍA.


1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Continuación segundo debate a los siguientes proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los



CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257 de 2006, se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”.

Autores: Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Luz Marina Gordillo Salinas, Germán Augusto García Maya, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina y Diego Fernando Devia Torres; y Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad.

Ponentes: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada (bancada), Julio César Acosta Acosta, Daniel Andrés Palacios Martínez y Dora Lucía Bastidas Ubate (coordinadora).

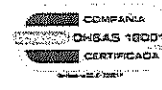
Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Wilben Palacios Barrera, Gerente General Metrovivienda.


Proyecto de Acuerdo No. 127 de 2016, “Por el cual se institucionaliza la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”

Autores: Doctora María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Marco Fidel Ramírez Antonio y María Clara Name Ramírez (coordinadora).

Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

5. comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.


El SECRETARIO, informa que siendo, las 9:15 a.m., del 25 de abril de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales, que han realizado el registro electrónico, en su orden: EMEL ROJAS CASTILLO, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JORGE EDUARDO TORRE CAMARGO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ROBERTO HINESTROSA REY, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA y JORGE DURÁN SILVA.

El SECRETARIO, informa que han contestado el llamado a lista veintisiete (27) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Se excusó el Honorable Concejal, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MIGUEL URIBE TURBAY, Secretario Distrital de Gobierno; DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, Secretaria Distrital de Hacienda, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN, Secretario Distrital de Movilidad y ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, Secretario Distrital de Planeación



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por los organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: EDUARDO JOSÉ HERAZO, Personero Delegado para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Asesor del Despacho del Veedor y ÁNGELA ROJAS, Subdirectora de Movilidad de la Contraloría Distrital.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ROGER CARRILLO CAMPO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.


El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES, pide a la Mesa Directiva, de forma escrita enviar una comunicación de reconocimiento al Cuerpo Oficial de Bomberos que prestaron sus servicios en favor de la comunidad de Ecuador, víctimas del terremoto.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, solicita la inclusión de los derechos étnicos afrocolombianos en el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, solicita al Secretario, proceda a dar lectura a las proposiciones que se encuentran en la mesa.

1. PROPOSICIÓN

Tema: Balance del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana 2012-2016.

Citantes: H.C. Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento MIRA.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

2. PROPOSICIÓN

Tema: Política laboral y empleo en Bogotá

Citantes: Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

3. Proposición:

Tema: Calidad del aire y del servicio público de transporte de Bogotá


Citante: Bancada Partido Alianza Verde.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

4. PROPOSICIÓN.

Tema: Prevención del embarazo en adolescentes en marco del Plan de Desarrollo 2016-2019.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: H.C. Juan Carlos Flórez Arcila. Bancada Partido ASI

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

5. PROPOSICIÓN.

Tema: Atención de pacientes oncológicos en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Citantes: H.C. Juan Carlos Flórez Arcila. Bancada Partido ASI.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

6. PROPOSICIÓN.

Tema: Foro Alcaldes Locales de Bogotá fortalecimiento de la desconcentración o camino a la descentralización.

Citantes: H.C. Yefer Yezid Vega Bobadilla, Germán Augusto García Maya, José David Castellanos, Vocero Cambio Radical y María Victoria Vargas Silva. Vocera de la bancada del Partido Liberal.


El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

7. PROPOSICIÓN.

Tema: Violencia contra la mujer en el transporte público

Citantes: H.C. Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar. Bancada Movimiento Político MIRA.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

8. PROPOSICIÓN.

Tema: Foro actores del sistema eléctrico de energía

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

9. PROPOSICIÓN.

Tema: Cerros de Bogotá

Citantes: H.C. Emel Rojas Castillo. Movimiento Significativo de Ciudadanos, LIBRE.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

10. PROPOSICIÓN.

Tema: Bogotá sí o no en riesgo de sismo inminente.

Bancada: Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.


El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por la unanimidad.

11. PROPOSICIÓN.

Tema: RAPE

Citantes: H.C. Emel Rojas Castillo. Movimiento Significativo de Ciudadanos Libre.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

12. PROPOSICIÓN.

Tema: Investigaciones contra funcionarios del Gabinete Distrital y su ocultamiento.

Citantes: H.C. Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

El PRESIDENTE pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE, informa que agotada la aprobación de proposiciones, se continúa con el siguiente punto del orden del día, por lo mismo solicita al Secretario dar lectura.


4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

El PRESIDENTE, solicita al Secretario leer el artículo 74 del Reglamento Interno del Concejo, con el fin de que quede claro, que de acuerdo a lo establecido en el artículo, será otorgado el uso de la palabra durante el desarrollo del debate.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 74 del Reglamento Interno de la Corporación.

El PRESIDENTE, informa que con la claridad que se ha dado sobre el uso de la palabra, inicia la discusión de los proyectos de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de 2006, se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transportes Público de Bogotá”.

Sus ponentes Horacio José Serpa Moncada, Julio César Acosta Acosta, Daniel Andrés Palacios Martínez y Dora Lucía Bastidas Ubate, ratifican la ponencia positiva conjunta, del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, para la creación de la Empresa Metro, informan que llegaron a este acuerdo, después de largas jornadas de trabajo, con la Administración, con el sector académico y la comunidad.

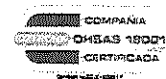
La coordinadora de ponentes DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, inicia su intervención aclarando que esta iniciativa, no es el estudio del proyecto Metro, sino la Creación de la Empresa Metro y que con el fin de tener una mayor claridad sobre el tema, adelantaron varias jornadas de trabajo, con la Administración, con invitados de la comunidad y del sector académico, para dar cumplimiento al compromiso que se tiene con el Gobierno Nacional.


Informa, que la Dirección Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Nacional solicitaron la creación de la Empresa Metro de Bogotá, para poder avanzar en el estudio del proyecto Metro, de acuerdo al cronograma planteado por el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital.

Además, afirma que es un mensaje político que le están enviando al Gobierno Nacional, de la voluntad que tiene el Concejo de Bogotá, para que el Metro sea una realidad en la Capital del País.

Informa que hicieron varias modificaciones de forma y de fondo al articulado, para entregar un proyecto que cumpla con todos los requisitos, además, la Administración estuvo de acuerdo y explica que ese es el articulado que están presentando a la Plenaria para que sea debatido en cada uno de sus aspectos y se pueda avanzar con la institucionalidad de tener la Empresa Metro y así mismo, adelantar la construcción del Metro.

El Honorable Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, se refiere en el mismo sentido de la concejal Dora Lucía Bastidas Ubaté, afirmando que se hicieron



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

varias reuniones donde todos aportaron, llegando a una ponencia unificada que fue aprobada en la Comisión de Gobierno, con la participación de los miembros de esta Célula Legislativa, quienes se pronunciaron sobre las virtudes de la creación de la Empresa Metro.

Anuncia, que están los recursos para la creación de la Empresa Metro, pero igualmente, solicitan al Gerente del Metro, Wilben Palacios Barrera, que tenga un principio de austeridad, sin apartarse de que esta Empresa tenga la experticia que se requiere y pueda ser reconocida por sus capacidades técnicas y operativas.


EL Honorable Concejal JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, reitera que la bancada Cambio Radical esta comprometida con esta iniciativa, asegura que, es para él muy honroso, hacer parte de una decisión tan importante para la Ciudad, como es tener la Empresa Metro e iniciar la construcción del Metro, que va a marcar la pauta de desarrollo en los próximos años en la inversión para la Ciudad.

Explica, que frente a las dudas que se generaron, en algunas bancadas, cuando presentaron la ponencia positiva unificada, en el tema de vigencias futuras; asegura que tienen toda la tranquilidad que se están cumpliendo con los requisitos, para que las vigencias puedan ser aprobadas, porque se dio una amplia discusión alrededor del tema y ese fue el motivo por el cual decidieron presentar una ponencia unificada, porque tienen la convicción, la tranquilidad que lo que están haciendo lo están haciendo muy bien, acorde a la normatividad y sobre todo con la tranquilidad que la Administración está certificando por escrito el cumplimiento de los requisitos.

Afirma, que se debe tener una empresa que tenga los recursos necesarios de acuerdo al compromiso que se hizo con la nación, estos recursos provienen de la sobretasa a la gasolina, reservas de la ETB, de la Empresa de Energía y reservas de los ochocientos mil millones del cupo de endeudamiento.

El Honorable Concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, asegura que con esta ponencia positiva conjunta se está cumpliendo con los ciudadanos, porque se va a crear la Empresa Metro, que es el primer paso para sacar adelante las líneas del Metro de Bogotá. Aclara, que en esta sesión no se va a decidir si el metro es



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

subterráneo o aéreo, solo se va crear el mecanismo para la construcción de la primera línea.

El PRESIDENTE, informa que concluidas las exposiciones de los ponentes, le dará la palabra a los autores del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. En ese sentido inicia dándole la palabra al concejal Jorge Durán Silva.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, recuerda que hace setenta y cuatro años se viene hablando de metro, pero hasta ahora se está plasmando, precisamente, cuando ya hoy se está hablando de la creación de la Empresa Metro, primer paso para iniciar la construcción del Metro.


De otra parte, resalta que en esta oportunidad el alcalde Enrique Peñalosa, incluyó dos proyectos de Acuerdo, de autoría de dos bancadas de la Corporación, como es el caso de la iniciativa 103 de 2016, presentada por el Partido Liberal y la 125 de 2016, del Partido Centro Democrático. Sin embargo, manifiesta que con relación al proyecto presentado por la Administración, tiene reservas con algunos temas que plasmaron en esta iniciativa, razón por la cual solicita que en el momento de la votación del título se haga nominalmente, porque él lo votaría parcialmente, dado que no comparte la totalidad del mismo.

Así mismo, pide la votación nominal de los artículos 9, 10 y 11, porque tiene dudas jurídicas sobre los mismos; con respecto al resto del proyecto, manifiesta no tener reparos puesto que se ajusta a lo establecido en la Constitución y la Ley.

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, como vocera del Partido Liberal, manifiesta que está de acuerdo con la creación de la Empresa Metro, aclara que en la Administración pasada fue ponente de la creación de la Empresa Metro, donde también se contemplaba la creación de la Empresa de buses distritales y la creación de la transformación de Transmilenio.

De otro lado, lee un documento donde deja varias observaciones al texto definitivo de el proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Entre estas: "que la Empresa Metro, es el primer requisito legal para



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

viabilizar el proyecto Metro, como lo exige el Gobierno Nacional, sin embargo hace reparos al artículo 9, porque trae la autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales, por valor de cuatro billones ciento treinta y siete mil millones, para el periodo 2017-20136, para cofinanciar la primera línea del proyecto Metro, en los términos del documento Compex, lo que le genera preocupaciones de orden jurídico”.

De acuerdo a lo anterior, entre otras, afirma que aquí se están aprobando vigencias futuras para la construcción del Metro subterráneo, sin embargo, aclara que está de acuerdo con la Empresa Metro y que hay que otorgar vigencias futuras, pero que no es el momento para hacerlo; asegura, que se deben aprobar cuando la Administración traiga los estudios para la primera línea del Metro que propone para la Ciudad.


Por lo expuesto, pide que se retiren las vigencias futuras de la iniciativa que se está estudiando, hasta que se tenga claro ¿Cuál es el Metro que necesita la Ciudad? ¿Se sepa si es más costoso o No? La ciudad necesita el metro, pero no a cualquier costo, afirma la concejala María Victoria Vargas Silva.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, como autor de el Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, considera que la Empresa Metro va a cumplir un papel fundamental en la creación de un sistema de transporte multimodal para Bogotá en los próximos años, como quedó definido en la ponencia que hoy se está discutiendo. Informa, que la bancada del Centro Democrático, considera que Bogotá requiere un sistema que tenga el Metro, Transmilenio, Trenes de Cercanías, Metro Cable, como parte del eje articulador de toda la movilidad de la Ciudad.

Asegura que la Empresa Metro debe cumplir tres propósitos fundamentales, ser un gran desarrollador urbano; ser una empresa con visión, que permita la integración, la cooperación y la generación de consensos; contribuir a la integración regional y a la transformación cultural.

Finalmente, informa que alrededor de las vigencias futuras, en la bancada Centro Democrático, hubo varias opiniones encontradas; en razón a esto, como vocero de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

la bancada, decide dejar en libertad a sus miembros para que voten como consideren conveniente.

Concluida la intervención de los ponentes y de los autores por parte del Concejo, el PRESIDENTE, informa que concederá el uso de la palabra, a la Administración como autora del proyecto Metro, en ese orden de ideas le da la palabra al Secretario de Movilidad.


El Secretario Distrital de Movilidad, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN, destaca las discusiones que se dieron alrededor de la unificación de los tres proyectos, para llegar a un acuerdo para que la Empresa Metro, tenga en cuenta la participación de la ciudadanía, que se refuerce el tema de la seguridad, que se tenga en cuenta las tecnologías limpias, que se preocupe por el tema ambiental y la mejora periódica de la infraestructura.

De otra parte, explica lo relacionado con las vigencias futuras, tema que considera sigue en discusión, aclara que la primera línea del Metro, no es de una Administración o de otra, ni de un estudio o de otro, lo que han tenido es un estudio serio y largo de planificación y de optimización de la primera línea del Metro.

Dentro de su intervención hizo todo un análisis de la primera línea, los estudios adelantados, la viabilidad y una amplia explicación de cómo funcionaría esta primera línea, la infraestructura y todo lo relacionado con la misma.

El Gerente del Metro, WILBEN PALACIOS BARRERA, inicia su intervención recordando que este es un proyecto más de la nación que del Distrito, porque ésta, se comprometió formal y públicamente a aportar nueve punto setenta y ocho (9.78) billones de pesos, con la condición que el Distrito ponga el 30% restante; sostiene que esto se acordó en un momento en que la obra se acercaba a quince (15) billones de pesos, con una tasa de cambio de mil novecientos pesos (1.900) por dólar, hoy las circunstancias son otras y se requiere que se mire que recursos tiene la Ciudad y después si ver cuál es el mejor Metro que se puede hacer, la mejor solución que traiga la mayor cantidad de beneficios con esos recursos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De acuerdo a lo expuesto, afirma que eso es lo que la nación está pidiendo a todos, a él como coordinador de las actividades previas, a la creación de la Empresa Metro y a la estructuración del proyecto, tarea exigida por el Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas y que el alcalde Enrique Peñalosa, asumió con la misma responsabilidad, que es definir cuál es la mejor solución con esos recursos, por eso consideran tan importante las vigencias futuras.

Finalmente, agradece a los ponentes por el esfuerzo y el compromiso en el estudio de la ponencia positiva unificada, que permitió enriquecer la iniciativa tanto en su objeto social como en la parte jurídica y financiera que requiere la empresa Metro, desde el momento que sea aprobada.


La Secretaria Distrital de Hacienda BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, a raíz de toda la discusión que se ha generando alrededor de las vigencias futuras, explica que éstas están amparadas por el Confis Nacional que las autoriza hasta el plazo del servicio de la deuda, por el compromiso que tiene el Gobierno Nacional con el Metro de Bogotá.

Agrega, que de acuerdo a la Ley, las vigencias futuras solo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos, por eso insisten que para el proyecto primera línea del Metro se deben tener los recursos para adelantar la obra.

Aclara, que como certificó de manera escrita y lo vuelve a ratificar el Proyecto primera línea del Metro, se encuentra consignado en el Plan de Desarrollo vigente y estará consignado en el próximo Plan de Desarrollo, además está viabilizado en el banco de proyectos.

La Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, informa que junto con la Dirección Jurídica Distrital, han revisado el articulado del proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, conceptuando la viabilidad jurídico para el trámite correspondiente.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En cuanto al artículo relacionado con la solicitud y la autorización de las vigencias futuras, afirma que se ha dado cumplimiento, por parte de todas las instancias y los organismos, que corresponden, por lo tanto la inclusión de este artículo, desde el punto de vista jurídico, es totalmente aceptable, porque tiene una conexión directa con la creación de la Empresa Metro.

Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, con respecto a la intervención de la Secretaria de la Alcaldía, Dalila Hernández, señala que ella afirma que hay una relación intrínseca entre la Empresa Metro y las vigencias futuras, entonces le pregunta si ¿Para crear la Empresa Metro que es el objetivo del proyecto, se necesitan las vigencias futuras?


La Secretaria de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, responde que, efectivamente, entre la creación de la Empresa Metro y las vigencias futuras sí hay conexidad, porque hay una relación directa entre la creación de la Empresa Metro y los proyectos que ésta vaya a adelantar.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, pregunta a la Secretaria General, ¿Quién va a ser el ente rector de esas vigencias futuras? ¿La Sociedad por Acciones titular? Explica que según lo que interpreta del articulado, va a ser Transmilenio S.A. como gestora del SITP? ¿El proyecto propuesto está debidamente registrado en el banco de proyectos de inversión nacional y cumple con los requisitos establecidos por el Decreto 841 de 1990 y demás exposiciones vigentes sobre la materia?

La Secretaria de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORZO, responde, al concejal Morris, que los recursos van para la Empresa Metro, y en cuanto a la supervisión e interventoría van dirigidos a los contratos, a la destinación de los recursos y al desarrollo de los mismos. Esos recursos que se van a adquirir con vigencias futuras van dirigidos para la Empresa Metro.

En la segunda pregunta, responde que cuentan con una certificación del Departamento Nacional de Planeación, dice que se está ante unas vigencias excepcionales reguladas por la Ley 1483 y el Decreto 2767 de 2012 y dentro de los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

requisitos que allí se establecen piden la certificación del Departamento Nacional de Planeación que ya entregó el aval.

El PRESIDENTE, informa que después de escuchar a la Administración pasa a darle la palabra a los voceros de los partidos, en el orden en que están inscritos.

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, ratifica que la bancada del Partido Conservador, apoya la creación de la Empresa Metro de Bogotá, porque es el instrumento, es la institucionalidad que le permitirá a la Administración en cabeza del Gerente desarrollar el proyecto primera línea del Metro de Bogotá. Sin embargo, advierte que los miembros de la bancada están en libertad de votar de acuerdo a sus criterios.

EL Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, deja constancia de que va a votar integralmente la iniciativa, porque es institucionalizar la Empresa Metro y garantizar la primera línea del Metro, que permitirá fortalecer el transporte en la Ciudad; agrega, que también apoyará esta iniciativa, porque se garantizará unas condiciones de calidad, será una gran oportunidad para que los bogotanos tengan un transporte de excelente calidad.


El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria, si se declara la sesión permanente.

El SECRETARIO, informa que siendo las 12:58 de la tarde, se declara sesión permanente.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, Crítica enérgicamente a la Administración Distrital, por afirma que el sustento del Confis del año pasado, se puede aplicar para el metro de ahora; asegura, que eso no es serio, porque son dos cosas totalmente distintas, la línea del metro subterráneo, a la línea aérea que propone el Alcalde Peñalosa, y que hoy llaman proceso de optimización,

Les pide que no enreden al Concejo de Bogotá, presentando como sustento técnico, lo que no es, porque no pueden decir que un metro elevado tiene los mismos estudios que un metro subterráneo, "no es cierto". Afirma que lo planteado por la Administración, es un barniz de último momento a un capricho del Alcalde.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

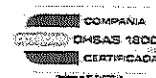
El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, como vocero de la bancada del Partido Polo Democrático Alternativo, le solicita al Concejo y al Gobierno, que este proyecto de Acuerdo se archive, porque lo primero que se debe discutir y aprobar es el Plan Distrital de Desarrollo, donde quedarán las orientaciones finales que se deben tramitar en la Corporación, como por ejemplo el tema de movilidad.


El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, como vocero del Partido Cambio Radical, manifiesta que si se aprueba la Empresa Metro, se está mandando un mensaje a la ciudadanía que esta Administración sí está comprometida con el Metro de Bogotá y que la Corporación está brindando todas las garantías, todas las herramientas y todas las facultades para que el Gobierno Distrital saque adelante la primera línea del Metro.

De otra parte, advierte que como bancada están dejando en libertad a sus colegas para que voten como ellos consideren, los artículos 9, 10, 11; aunque la gran mayoría apoyan la iniciativa en su totalidad, porque se están aprobando unas vigencias futuras establecidas y aterrizadas sobre unos estudios adelantados por la Administración pasada y eso va a ayudar a que la Empresa Metro tenga todo el soporte financiero para comenzar la ejecución de la obra.

La Honorable Concejala GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, sostiene que el Movimiento Político MIRA, también le apuesta a que Bogotá tenga Metro, asegura, que cómo no apostarle a un megaproyecto de este tamaño que ayudaría a mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos, sin embargo, por la envergadura del proyecto no se puede actuar con irresponsabilidad frente a tan importante obra.

Agrega, que para un megaproyecto como el Metro, lo primero que hay que revisar es su viabilidad jurídica, y en ese orden de ideas, este megaproyecto está viciado de nulidad porque no está cumpliendo con los requisitos que exige los estudio técnicos específicos exigidos por la Ley 489 de 1998, porque los estudios técnicos que traen son los presentados por la anterior Administración e incluso de otras Administraciones. Por lo expuesto, informa que el voto del Movimiento Político MIRA, será negativo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, inicia su intervención recordando que la Administración anterior pasó una propuesta de la Empresa Metro, como gestora de la movilidad multimodal en Bogotá, mientras que en el proyecto de Acuerdo que se está estudiando en el día de hoy, no aparecen las palabras multimodal ni sostenible, esto lo califica como un retroceso, porque tal y como está planteada la Empresa Metro deja por fuera el metro cable de Ciudad Bolívar y los trenes ligeros, como el corredor férreo de occidente.


Continúa explicando, que no hay Ciudad en el mundo de nueve millones de habitantes que no tenga un transporte multimodal y la columna vertebral es el Metro, pero como eje articulador de varios transportes.

Afirma, que no cree que vaya a haber Metro en Bogotá y que se está perdiendo una oportunidad de oro para tener una movilidad multimodal y sostenible en la Ciudad, que la Empresa Metro como está constituida en el articulado no dice absolutamente nada de trenes, tranvías ni cómo articular el Sistema Metro al Sistema Transmilenio, pregunta ¿Avanzamos o retrocedemos?

Finalmente, se dirige al Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun y le manifiesta que después de todo lo publicado por él, sobre movilidad en el país y fuera del país, ahora se esté contradiciendo con lo que está haciendo. Afirma: "creo que hemos perdido un gran académico y lo respeto profundamente, doctor Bocarejo". Seguidamente solicita que coloquen un video donde interviene el Secretario de Movilidad hablando sobre el Metro. El concejal Morris, después de la presentación del video, le manifiesta que si él desase ese camino técnico y financiero de ocho años, es porque no va a hacer el Metro en Bogotá.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, como vocero del Movimiento LIBRE, considera que es necesario el Metro para Bogotá, por esa razón, lo avalará, lo apoyará y dice que si tienen que asumir un costo político frente al tema, tomará el riesgo. Además, agrega, que es claro que tiene que ser con vigencias futuras, afirma que las aprobará, porque es la única manera de sacar adelante esta iniciativa, además, asegura que si la Administración considera que debe ser elevado, apoyará esa propuesta, Sin embargo, manifiesta que tiene algunas observaciones, sobre los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

artículos 9, 10 y 11, porque considera que no tienen que ver con la creación de la Empresa Metro, por eso mismo, propone que se tramiten en otro proyecto de Acuerdo.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, como vocero de la bancada Alianza Verde, dice que estudiaron a profundidad el Proyecto, además fueron a Medellín a intercambiar experiencias y allí les dieron algunas luces que incluyeron en el Proyecto que hoy se está estudiando. Afirma, que con la creación de la Empresa Metro, no solo se garantiza la construcción de la primera línea del Metro para la ciudad, sino que además, se está garantizando una serie de instrumentos que les permita captar las plusvalías que se generan gracias a este tipo de desarrollos urbanos. Afirman que decidieron acompañar la aprobación de esta iniciativa, porque sienten la confianza y esperan no estar tomando una decisión equivocada como bancada.


La Honorable Concejala NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, como vocera del Partido de la U, reitera su compromiso con este gran proyecto de Ciudad y espera que la Administración sea la garante de la ejecución de los recursos que se le asignen en el día de hoy, si la iniciativa es aprobada finalmente.

Informa que la bancada del Partido de la U, dejará la constancia sobre los artículos más controvertidos de este Proyecto de Acuerdo, en el momento de la votación, como lo solicitó uno de los autores.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, deja como constancia sobre sus percepciones, en los artículos 9,10 y 11, de vigencias futuras; asegura, que se deben ceñirse a unos requisitos y condiciones que se encuentran establecidos en el artículo 11 y 12 de la Ley 819 de 2003 y en el Decreto 714 1996, compilados en los Acuerdos de 1995 y 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital.

Después de todo un análisis jurídico sobre el tema, manifiesta que lo más aconsejable es que haya una empresa dedicada exclusivamente al funcionamiento del Metro, para no poner el Sistema Metro en riesgo, así mismo, declara no estar de acuerdo con un transporte de multimovilidad.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otra parte, asegura estar tranquilo con las certificaciones entregadas por la Administración sobre las vigencias futuras, porque estas son instituciones financieras para que el Gobierno Distrital pueda comprometer los recursos nacionales.


El Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, expresa que hay algunas situaciones que le generan preocupación frente a esta iniciativa, pero afirma que su movimiento sí quiere Metro y que de hecho todos quieren Metro, excepto el alcalde Peñalosa, que así lo ha dejado entrever cuando deja la propuesta en una manifiesta debilidad jurídica, porque dentro del proyecto vienen unos temas que son eminentemente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que no se pueden decidir en la Comisión de Gobierno.

De otra parte, hace todo un análisis jurídico del articulado, donde manifiesta sus reparos, pero además advierte, que lo que hoy se aprueba no es el trazado de la primera línea del Metro, sino la creación de la Empresa Metro, a quien le van a entregar la decisión de adelantar la construcción del Metro que quiera imponer a la Ciudad, lo cual le parece desproporcionado, descabellado e irresponsable y no consulta los intereses de la ciudadanía bogotana.

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, contrario a lo manifestado por el concejal Cardozo, asegura, que la Empresa Metro, que se está creando con la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, es la que se dedicará de manera exclusiva a un proyecto que tiene ocho años de discusión y quedó inscrito en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva" en la Administración de Samuel Moreno Rojas y que ha tenido continuidad con los gobiernos venideros.

Al referirse a las vigencias futuras, dice que es un instrumento necesario para que el Gobierno Distrital pueda, prontamente, comprometer los recursos de cofinanciación del Gobierno Nacional evitando el riesgo de que esos recursos comprometidos por el Presidente de la República y el Gobierno, no sean usados en otros proyectos de movilidad, como por ejemplo el proyecto del tren de cercanías y porque eso significará una desfinanciación de por lo menos un billón de pesos, por eso es



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

urgente iniciar su ejecución o su contratación, para que finalmente Bogotá tenga Metro.

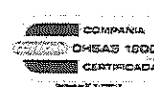
El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, argumenta durante su exposición, que se debe tener cuidado con la parte legal del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, porque está excediendo el ámbito para el cual ha exigido como requisito la nación como cofinanciadora.


Afirma, que las vigencias futuras no deberían estar en el Proyecto de Acuerdo, porque la Secretaria de Hacienda, no tiene las herramientas legales para demostrar que tienen las certificaciones actualizadas de Planeación Nacional, es decir, una carta ratificatoria no reemplaza las certificaciones, que es lo que estipula la Ley 1483 de 2011.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, trajo a colación el Metro de Panamá, dando datos específicos de costos y de cómo se inició el funcionamiento de la primera línea en este país, esto, para invitar a todos los concejales a que lo tengan como un referente, por eso mismo, para él es muy importante que se aprueben las vigencias futuras para entregarle las herramientas financieras y normativas para que el proyecto se viabilice.

Recuerda, que en la discusión que se adelantó en la Comisión Segunda de Gobierno, hizo algunos reparos a los artículos 9, 10 y 11, pero al escuchar los argumentos de la Administración, asegura que queda muy tranquilo y que cree que los argumentos esgrimidos por las secretarías de Hacienda y de Alcaldía Mayor de Bogotá le dan tranquilidad. Concluye que cada quien vota como mejor le parezca, porque las responsabilidades son individuales.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, al igual que otros concejales, considera que el proyecto que se está estudiando es un impulso para dar viabilidad a la ejecución de uno de los proyectos de infraestructura más esperados en la Ciudad durante los últimos cincuenta años, por esos argumentos va apoyar la creación de la Empresa Metro para Bogotá. Sin embargo advierte que se



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

debe revisar el tema de las fuentes de financiación, porque no estaría acorde políticamente dejar pasar por alto este tema.

Frente a algunos cuestionamientos hechos por el concejal Hollman Morris, sobre el metro cable, asegura que sale más caro retomar este tema, que la misma construcción de la primera línea del Metro de la Ciudad.

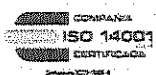
El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, inicia su intervención afirmando que la creación de la Empresa Metro no se puede desligar del proyecto Metro, y en especial del proyecto Metro que esta proponiendo el Alcalde Enrique Peñalosa Londoño, por lo anterior, manifiesta que aprobar la iniciativa tal como está contemplada es girarle un cheque en blanco al Burgomaestre.


De otra parte, asegura que si se aprueban las vigencias futuras en el día de hoy, esas vigencias solo servirían para financiar la línea del Metro subterráneo, manifiesta que si llegaran a coger un solo peso de las vigencias aprobadas, se meterían en un grave problema de implicaciones incluso penales, porque se estarían desviando los recursos.

Hace un llamado a los concejales de la coalición de gobierno, que si insisten en aprobar las vigencias futuras, dejen claridad en la explicación del voto, que las vigencias que están aprobando son exclusivamente para adelantar la obra del Metro subterráneo.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, se refiere exclusivamente a la creación de la Empresa Metro, asegura que con la aprobación de esta entidad, se esta dando respuesta a la necesidad de la movilidad en la Ciudad. Asegura que con la Empresa se va poder dar inicio a obras como el sistema multimodal para la Ciudad.

Afirma, que su aprobación no da más espera y que es responsabilidad del Concejo con la Ciudad, porque se lleva más de cincuenta años hablando del Metro, afirma, que ya no se puede dar más largas a la aprobación de esta iniciativa que presentó la Administración y que es el comienzo para sacar adelante la primera línea del Metro.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, Se refiere a las vigencias futuras y explica que le solicitó a la Secretaria de Hacienda, Beatriz Arbeláez, le informará de manera verbal lo relacionado con la legalidad de estas vigencias futuras, pero hoy lo hizo de forma escrita, lo que le permite tener claridad que están dentro del marco legal y que es importante aprobarlas, para el éxito de la Empresa Metro, porque si se aprueba la Empresa Metro, esta debe tener la suficiencia financiera para asumir el mejoramiento de la movilidad en Bogotá, para una mejor calidad de vida de sus habitantes.


El Honorable Concejal NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, solicita que se deje como constancia en el acta lo expresado en el debate que se adelantó en la Comisión de Gobierno al Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, considera que la Comisión de Gobierno no está facultada para tocar temas económicos ni para aprobar vigencias futuras y cambio de destinación de valores como la plusvalía, pide que le anexen la grabación de la Comisión de Gobierno donde explicó por qué su voto negativo.

Sostiene que el tema de vigencias futuras está impactando el artículo 4, que habla de patrimonio y toca los artículos 9 y 4; por eso considera que se debería modificar. Explica que en la Comisión de Gobierno sobre el artículo 4 dejó una constancia y le solicitó explicación sobre las dudas expresadas, sin embargo, considera que no quedó claro el tema y no queda satisfecho con las respuestas que le han dado.

El Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, como miembro del Partido Alianza Verde, afirma que esta bancada está comprometida con la Ciudad, de sacar adelante el Metro para la Ciudad, por eso van acompañar el Proyecto de Acuerdo de la creación de la Empresa Metro y de las vigencias futuras, porque estas últimas son para la primera línea del Metro y el Concejo debe dar las herramientas necesarias para sacarla adelante.

De otra parte, señala, que en cuanto a la afirmación del concejal Álvaro Argote, "que se le van a dar facultades al gerente para que él sea el que modifique el uso del suelo como quiera", afirma que no es verdad, porque hay una Ley que establece que son los concejales los que autorizan a la Empresa Metro que hacer con el espacio público.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Así mismo, se refiere a que los estudios del Metro subterráneo están bien diseñados, el tema es que hoy son financieramente insostenibles los recursos que deben aportar la nación y el Distrito, no son suficientes para materializar la obra del Metro, por lo anterior, considera que Bogotá tiene que tener claridad financiera.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, inicia su intervención afirmando que es un partidario del Metro, pero con estudios concretos, además que se vote la creación de la Empresa Metro, pero que no se voten las vigencias futuras, porque estas se pueden presentar después en un proyecto distinto.


El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, considera que el Metro es un componente importante para resolver los problemas de movilidad de la Ciudad, pero no es la solución, sobre todo si se tienen en cuenta los estudios que han hecho del mismo, donde se estipula que los viajes diarios que podría atender sería de ochocientos mil al día, cuando en Bogotá, según las cifras, se producen diez millones de viajes al día.

Por lo expresado anteriormente, considera que es importante que se apruebe la creación de la Empresa Metro, porque es un paso para iniciar la construcción de la primera línea, lo que no se le puede plantear a la Ciudad es que con la construcción del Metro se va a resolver los problemas de movilidad de la Ciudad. Por eso es importante la construcción de un Metro multimodal. Finaliza, informando que votara negativamente las vigencias futuras.

La Honorable Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, al igual que otros concejales, recuerda que la Empresa Metro es un requisito que exige el Gobierno Nacional para la cofinanciación del Metro, por lo anterior, informa que apoyará la creación de la Empresa y la totalidad del articulado, porque la Administración ha dado claridad sobre el tema.

El Honorable Concejal YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, sostiene que le está apostando a una Empresa Metro que garantice que el transporte público sea una prioridad para la Ciudad, pero un transporte que contribuya al medio ambiente, con una infraestructura que beneficie a muchos ciudadanos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

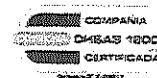
Considera que en esta Administración sí va haber Metro, porque hay garantías por parte de la misma. Considera que con la aprobación de la Empresa Metro, se le está dando institucionalidad a ese proyecto y a esa deuda que se tiene con Bogotá, que lleva más de setenta y cuatro esperando que el Metro sea una realidad.


El PRESIDENTE, Informa que han hablado todos los concejales que solicitaron el uso de la palabra, por lo mismo, le solicita al concejal Hollman Morris que sea breve, ya que había hecho la intervención correspondiente.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, ratifica lo dicho por el concejal Hosman Martínez Moreno, de que la Junta Directiva de esta Ciudad es el Concejo de Bogotá, por lo mismo, afirma que las juntas directivas toman decisiones con base en estudios y además se encargan de imprimir lo que se llama la visión de futuro de una empresa, por lo mismo, el Concejo, visto como la Junta Directiva de la Ciudad, tiene que imprimir la visión de futuro de la Empresa Metro que se está creando.

Pero aclara, que la Empresa Metro solo se queda en un Metro que no se conoce hoy, porque no se sabe cuál es su trazado, cuál es su ruta, no tiene estudios sobre a qué población va a llegar. Afirma, que según palabra del Secretario de Movilidad, “un Metro subterráneo va por donde la gente lo necesita, un Metro en altura va por donde se puede hacer”.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, se expresa antes de la votación para informar su voto negativo y las causas por las cuales toma esta decisión; entre estas, argumenta que le parece una impertinencia por parte de la Administración mantener en el proyecto que se va aprobar, el tema de las vigencias futuras, y aclara, que como lo manifestaron otros concejales, se podía tramitar en la Comisión de Hacienda; así mismo, sostiene que no solamente se está creando una Empresa, sino que se está avalando una oferta de Metro, que ha sido presentada por la actual Administración, que no está precedida de ningún debate técnico, ni de ningún estudio, por lo que afirma, que no se puede convertir de la noche a la mañana un estudio de unas características subterráneas en un estudio de Metro elevado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Finaliza, diciendo que Bogotá necesita Metro, pero no cualquier Metro, porque estos no son solamente para mover personas, estos son los que definen si una ciudad es moderna o no.

El Honorable Concejal ROGER CARRILLO CAMPO, expresa que la bancada del Partido Conservador apoyará esta iniciativa porque la consideran trascendental e importante para tener la institucionalidad de una empresa que le dé forma al proyecto de construcción de la primera línea del Metro de Bogotá y a su operación.

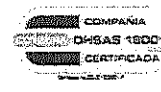
Continúa diciendo, que se tenga un gerente de proyecto sino de una empresa, que por fin Bogotá pueda tener la primera línea del Metro, tal como se comprometió esta Administración, se pueda tener un Sistema Integrado de Transporte Público y el Metro hace parte de ese componente. Sin embargo, después de lo expresado deja una constancia que lee en la sesión y entrega a la Secretaría General.


El Honorable Concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, deja constancia que está de acuerdo con el informe dado por la Secretaria de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, en torno a las vigencias futuras que van a aprobar, considera que se cumple con la Ley 1753 del Plan de Desarrollo Nacional, con la Ley 1483 de 2011 que se refiere a la expedición de vigencias futuras excepcionales y el Decreto 1767 de 2012 que reglamenta la Ley 1483 de 2011. Informa que basado en lo anterior votará positivamente la iniciativa.

El PRESIDENTE, informa que se cierra el debate del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia y pone en consideración de la Plenaria en votación nominal la ponencia positiva conjunta.

El SECRETARIO, pone en consideración de la Plenaria, en votación nominal la ponencia positiva conjunta del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Aclara que el SÍ es aceptándola y el NO negándola, seguidamente procede a hacer el llamado a lista.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANTONIO ERESMID



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EMEL ROJAS CASTILLO y PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN.


Por el SÍ treinta y cinco (35) votos, por el NO siete (7) votos.

En consecuencia ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia

El PRESIDENTE, pide al Secretario dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, recuerda al Presidente que al inicio de la Plenaria solicitó que se votará nominalmente el título y los artículos 4, 5, 9, 10 y 11, porque tiene algunas observaciones, por lo tanto no los va a votar.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el mismo sentido, se pronuncia el concejal Emel Rojas Castillo, en el título dice que tiene algunas observaciones y en los artículos 9, 10 y el 11.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia

El SECRETARIO, procede a dar lectura al título Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria, la aprobación del título del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, en votación nominal.


El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, deja constancia que votará parcialmente el título y lee la parte del título que va a votar:

La segunda parte que vota es la siguiente: “se modifican parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, informa que el resto no lo vota. No vota el Acuerdo 118 de 2003 porque es de plusvalía, y la parte que dice, “que se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá”

El Honorable Concejal ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, pregunta ¿Cómo se vota parcialmente un título?

El Honorable Concejal EMEL ROJAS MARTÍNEZ, propone este título “Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A”. Se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Considera que ese título no afectaría la creación de la Empresa Metro, que es la esencia del proyecto, por eso pone a consideración de la Presidencia para que la someta a consideración.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Honorable Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, aclara que el concejal Emel Rojas, acaba de presentar una proposición sustitutiva para que voten todos, porque los que no están de acuerdo con las vigencias futuras no tienen problema, y los que están de acuerdo con estas tampoco tienen problema, en la forma como lo presentó el Concejal Emel Rojas.

El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, le sugiere al Presidente, preguntarle a la Administración si está de acuerdo con la proposición sustitutiva, porque sino, entonces se vota el título original.

El PRESIDENTE, en consecuencia con la sugerencia del concejal Lozada, pregunta a la Administración si está de acuerdo con la proposición sustitutiva presentada por el concejal Emel Rojas.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, advierte al Presidente del Concejo, que hay jurisprudencia que dice que la Corporación puede modificar sin la venia de la Administración cualquier artículo.


El Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, solicita al Presidente que como hay dos títulos en este momento, ponga a consideración cuál de los dos títulos por mayoría se vota.

El PRESIDENTE, manifiesta que aunque no estén obligados, sí quiere conocer el concepto de la Administración en relación con la sustitutiva del concejal Rojas.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, dice que lo único que excluye del título es el Sistema Integrado de Transporte, asegura que está parte ni le quita ni le pone al proyecto, vuelve y lee el título tal como lo propuso.

La Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, informa que el título como lo planteó el concejal Emel Rojas, fue producto de discusión entre los cuatro ponentes de cuatro bancadas y con otros concejales, por lo que pide quede como está redactado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, le aclara a la concejala Lucía Bastidas, que estudió jurídicamente el título y está mal concebido como lo aprobaron, asegura que esto es con argumentos legales.

La Secretaria General de la Alcaldía, Astrid Hernández Corzo, dijo que en nombre de la Administración mantienen la posición del epígrafe del Proyecto de Acuerdo tal y como estuvo aprobado y concertado con los ponentes y pide que sea puesto a consideración del Concejo en la forma original como fue radicado en la Secretaría para segundo debate.

Los concejales María Victoria Vargas Silva y Jairo Cardozo Salazar, coincidieron en que el Concejo puede introducir modificaciones a los proyectos presentados por la Administración y se tienen que votar independientemente que este de acuerdo o no. Piden al Presidente, ponga a consideración la aprobación.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, afirma que el proyecto que está en discusión no es de poca monta, por eso hace un llamado a los colegas a estar muy receptivos a que se replantee el título.

El Honorable Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, pide al Presidente que ponga a consideración los dos títulos y que sean los concejales los que escojan el uno o el otro y que sea la decisión de la mayoría de los concejales.


El PRESIDENTE, solicita al Secretario leer el artículo 86 del Reglamento Interno del Concejo.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 86.

El PRESIDENTE, Siguiendo los lineamientos del Reglamento Interno de la Corporación, solicita al Secretario leer la proposición sustitutiva.

El SECRETARIO, procede a dar lectura a la proposición sustitutiva del título del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Seguidamente explica el procedimiento, como lo contempla el artículo 86, si



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

votan Sí queda aprobada la sustitutiva, si votan No queda en firme el título original del proyecto.

El PRESIDENTE, después de la explicación dada por el Secretario a la Plenaria, le solicita abrir el registro para la votación nominal de la proposición sustitutiva del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Sí aprobando la sustitutiva No para rechazarla.

El SECRETARIO, pone en consideración de la Plenaria, en votación nominal la Proposición sustitutiva del título del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Aclara que el SÍ es aprobándola y el NO negándola, en este último caso quedaría en firme el título original.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, dice que no está de acuerdo ni con la sustitutiva ni con el título original, pregunta ¿Qué vota ahí? Pide que le den una salida.


En ese mismo sentido, se pronuncia el Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, dice que el Movimiento Político MIRA se abstendría de votar. Seguidamente explica que como el Reglamento no le permite abstenerse va a votar NO a la sustitutiva pero dejando claridad que ese voto negativo a la sustitutiva no significa su voto positivo al título original del Proyecto.

En el mismo sentido se pronuncia la Honorable Concejal GLORIA STELLA DÍAZ, ORTÍZ, que el voto negativo a la sustitutiva, no significa que vote positivamente el título original de la iniciativa.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, aclara que vota SÍ a la sustitutiva, porque con eso parcialmente expresa su posición de desacuerdo con el texto original de esta propuesta, incluido el título y al votar SÍ no valida el título original, porque el artículo 92 del Reglamento Interno del Concejo no permite abstenerse.

El Honorable Concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, al igual que quienes lo antecedieron en la palabra, informa que vota NO a la proposición sustitutiva, pero



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

deja constancia que eso no quiere decir que este de acuerdo con el título inicial, porque e Reglamento no da opción de abstenerse.

El Honorable Concejal NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, informa que inicialmente voto NO, quiere pedir la corrección de ese voto. Su voto es SÍ a la proposición sustitutiva, por no estar de acuerdo con el título original.


Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, informa que votando por la proposición sustitutiva esta negando la aprobación del título original del Proyecto de Acuerdo.

El PRESIDENTE, le solicita al Secretario informar los resultados de la votación.

El SECRETARIO, reitera, que si la proposición sustitutiva no es aprobada, queda en firme el título original del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia,

Por el NO votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, EMEL ROJAS CASTILLO y NELSON CASTRO RODRÍGUEZ.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN.


Por el NO treinta y cuatro (34) votos, por el SÍ nueve (9) votos.

En consecuencia ha sido negada la proposición sustitutiva propuesta por el concejal Emel Rojas Castillo y queda en firme el título del Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si ratifica el título original del de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria, con la constancia de los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila, Jorge Durán Silva, Álvaro José Argote Muñoz, María Victoria Vargas Silva, Segundo Celio Nieves Herrera, Jorge Lozada Valderrama, Marco Fidel Ramírez Antonio, Andrés Eduardo Forero Molina, Emel Rojas Castillo, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón, Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz Ortiz.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, deja constancia de cómo debe ser el título que él quiere: "Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de una Empresa de Metro de Bogotá S.A., modifícase parcialmente el Acuerdo 257 de 2006". Indica que hasta ahí vota él. Agrega: "Es decir que no voto parcialmente el Acuerdo 118 ni se autorizan compromisos presupuestales, que ahí van las vigencias futuras, y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público" "eso yo no lo voto" pide que quede en el acta para que quede claro el voto parcial del título.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, solicita al Secretario, leer las atribuciones del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia,

El SECRETARIO, procede a dar lectura a las atribuciones del Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria las atribuciones, en votación ordinaria. Las cuales fueron aprobadas con la constancia de los votos negativos de los concejales Juan Carlos Flórez Arcila, Jairo Cardozo Salazar, Gloria Stella Díaz Ortiz, Manuel José Sarmiento Arguello, Hollman Felipe Morris Rincón, Celio Nieves Herrera, Marco Fidel Ramírez Antonio, María Victoria Vargas Silva, Emel Rojas Castillo, Nelson Castro Rodríguez y Álvaro José Argote Muñoz.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario informar a la Plenaria los artículos que solicitaron no se voten en bloque.


El SECRETARIO, Informa, que varios concejales solicitaron al Presidente, no votar en bloque los artículos 4, 5, 9, 10 y 11.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, y 14 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El SECRETARIO pone en consideración de la Plenaria, en votación nominal los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, y 14 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Explica que el Sí es aprobándolos y el NO negándolos.

Por el Sí votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUIBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Por el Sí treinta y cuatro (34) votos, por el NO ocho (8) votos.


En consecuencia han sido aprobados los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13 y el 14, del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El PRESIDENTE, pide al Secretario dar lectura al artículo 4 del del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 4 de la iniciativa.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, informa que no vota la parte del artículo 4 que dice “los bienes inmuebles de propiedad de la Empresa Metro de Bogotá, serán exentos de impuesto predial unificado”, finaliza diciendo que esa es la parte negativa que no vota.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal, el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El SECRETARIO pone en consideración de la Plenaria en votación nominal el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia. Explica que por el SÍ es aprobándolo y por el NO negándolo.


Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE DURÁN SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROBERTO HINESTROSA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUIBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, LUZ MARINA GORDILLO, SALINAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Por el SÍ treinta (30) votos, por el NO once (11) votos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En consecuencia han sido aprobados el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

EL SECRETARIO, deja constancia que el concejal Jorge Durán Silva, voto parcialmente el artículo 4 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al artículo 5 con sus respectivos párrafos del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 5 con sus respectivos párrafos, del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.


El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO: informa que no va a votar el artículo 5 con sus respectivos párrafos, porque están incluyendo normas que deberían estar en otro Proyecto de Acuerdo, pero sin embargo, hace algunas observaciones al mismo, considera que está mal redactado. En el párrafo 1 dice para el efecto establecido en el artículo anterior, y lo que se entiende es que no es del artículo anterior, sino del que se está leyendo, entonces propone: "para el efecto establecido en el presente artículo"

El Secretario Distrital de Movilidad, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUN. Acepta la observación del concejal Emel Rojas, para que se haga el cambio que planteó, "para el efecto establecido en el presente artículo".

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal el artículo 5 con sus respectivos párrafos del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta.

El SECRETARIO pone en consideración de la Plenaria en votación nominal el artículo 5 con sus respectivos párrafos del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta. Explica que por SÍ es aprobándolo y por el NO negándolo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUIBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GERMÁN GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.


RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Por el SÍ treinta y un voto (31) votos, por el NO once (11) votos.

En consecuencia ha sido aprobado el artículo 5, con sus respectivos párrafos y la modificación propuesta.,

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al artículo 9 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 9 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, deja constancia respecto a que la Administración Distrital no respondió a la pregunta que formuló la concejal María Victoria Vargas, en torno al cumplimiento del requisito previo exigido por Planeación Nacional, sobre estructuración previa del proyecto antes de la aprobación de las vigencias futuras. Reitera su voto negativo.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, anuncia que votará no el artículo 9, a pesar que reconoce la importancia que tiene la Empresa Metro, recuerda que fue autor y coautor del proyecto, lo ha apoyado en toda su integralidad, excepto este artículo, que habla de las vigencias futuras, porque considera que aún faltan los estudios técnicos.


El Honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA REY, dice que está votando la totalidad del proyecto, incluyendo los artículos 9, 10 y 11 que causan algunas dudas jurídicas e incluso políticas, pero recuerda que la Empresa Metro que se está aprobando, es una Empresa dedicada exclusivamente al Metro y en ese sentido recibe su reconocimiento y de los concejales que han votado positivamente hasta el momento la iniciativa.

Continúa diciendo, que se tienen estudios, que están los diseños, que hay trazados y es un proyecto de movilidad estratégico para la Ciudad, en donde hay una participación directa de la nación. Pregunta ¿Cómo va a poder la Empresa Metro contratar diseños definitivos si no tiene los recursos suficientes para hacerlo?

Por eso explica, que lo que se está haciendo es armar una Empresa que tenga recursos para poder contratar los diseños definitivos, que va a trascender muchas Administraciones, porque hasta ahora se está hablando de la primera línea, pero el Metro va a trascender las generaciones, los planes y programas de la Ciudad.

Acepta que el Plan de Desarrollo vigente es el aprobado por el Concejo anterior durante la Administración del alcalde Petro, pero asegura, que este es un proyecto que trasciende las diferentes administraciones y las futuras.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Finaliza diciendo, que lo importante es que esté incluido como proyecto dentro de los planes de desarrollo y que tenga la base fundamental de los estudios técnicos y al mismo tiempo el cumplimiento de los requisitos legales. En el mismo sentido se expreso el concejal Pedro Julián López.

El Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, informa que vota el artículo 9, pero deja la constancia que como la Ley 1483 de 2012 y la norma vigente lo establecen las vigencias futuras, tienen sustento técnico adecuado, según, el concejal, son los estudios adelantados por la anterior Administración.

Aclara que si la Empresa Metro, que se está aprobando llega a modificar técnicamente el proyecto, la Administración está en la obligación de traer nuevamente las vigencias futuras del nuevo proyecto, respaldadas con todas las exigencias de la normatividad vigente.


El Honorable Concejal JORGE LOZADA VALDERRAM, deja constancia del voto negativo, por la discusión que dio sobre este proyecto en la Comisión donde se dio el primer debate.

EL Honorable Concejal RICARDO CORREA MOJICA, lee un documento que deja como constancia, en relación a que con la certificación expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Arbeláez y radicada en la Secretaría General del Concejo, establece la legalidad del artículo de conformidad con la Ley y el Plan de Desarrollo vigente y por todos los conceptos expedidos por la Administración, por eso su voto será positivo en los artículos que se están votando.

El PRESIENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal el artículo 9 del Proyecto de Acuerdo No.103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta.

El SECRETARIO, pone en consideración de la Plenaria en votación nominal el artículo 9 con sus respectivos parágrafos del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta. Explica que por el SÍ es aprobándolo y por el NO negándolo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUIBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GERMÁN GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.


RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Por el SÍ treinta y veintiocho (28) votos, por el NO quince (15) votos.

En consecuencia han sido aprobados el artículo 9 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al artículo 10 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 10 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

EL Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, reitera que las vigencias futuras no cumplen con los requisitos, porque no hay estudios técnicos y en ese caso sería ilegal utilizarlas para el Metro elevado que no tiene estudios. Afirma que con la aprobación del artículo 9 las vigencias futuras solo se pueden utilizar para iniciar la primera línea del Metro subterráneo.


El Honorable Concejal NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, informa que como lo expresó en la Comisión de Gobierno, reitera que esta Célula Legislativa no tenía la competencia para aprobar estos temas de orden económico y financiero; indica que es facultad de la Comisión de Hacienda, así está establecido en el Reglamento Interno de la Corporación, que los proyectos deben tener unidad de materia en todo su contenido.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, también se refiere a las vigencias futuras y manifiesta su preocupación por el fundamento legal, por la validez jurídica de los artículos 9, 10 y 11, por lo cual vota negativamente los artículos en mención.

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, en constancia, afirma que este proyecto de Acuerdo es una base importante para darle respuesta a la ciudadanía, que no había tenido la posibilidad de tener un gobierno con la capacidad ejecutiva para sacar adelante el Metro de Bogotá. Asegura, que la primera línea del Metro se sustenta en el Plan de Desarrollo vigente, es decir el Acuerdo 489 de 2012. Afirma, que juiciosamente han analizado la parte jurídica y legal del proyecto, sus Unidades de Apoyo Normativo, por eso su voto positivo a toda la iniciativa.

El Honorable Concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, asegura que es de vital importancia el Metro para Bogotá, que desde hace muchos años debería estar, por eso considera de vital importancia la aprobación de la Empresa Metro, para la construcción y operación del mismo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En cuanto a las vigencias futuras, explica que también las ha aprobado, pero con la condición que se respete el cumplimiento de los requisitos que la Administración ha presentado, afirma, que si no se cumplen esos requisitos, habría que volver a presentar el proyecto a la Corporación.

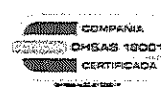
El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, reitera su apoyo a los artículos 9, 10 y 11, conforme a la Ley y en derecho, también siguiendo los parámetros de la Administración que en este caso actúa como Asesor Legal.


Deja constancia que presentó por escrito la explicación del voto de los artículos que se están aprobando, porque el vocero dio libertad para que cada uno votara como quisiera.

El PRESIENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal el artículo 10 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta.

El SECRETARIO pone en consideración de la Plenaria en votación nominal el artículo 10 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta. Explica que por Sí es aprobándolo y por el NO negándolo.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CAICEDO, GERMÁN GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Por el SÍ treinta y veintinueve (29) votos, por el NO trece (13) votos.

En consecuencia han sido aprobados el artículo 10 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.


La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que radicó, en las horas de la mañana, una constancia donde expresa los motivos por los cuales considera que la certificación expedida por la Secretaria de Hacienda, Beatriz Arbeláez, es ilegal; y que su deber como Concejal, es verificar si lo que se expresaba en la constancia era cierto o no, pero, asegura que no es cierto y que no hubo una respuesta por parte de la Administración, por lo tanto, asevera que es ilegal la decisión que está tomando el Concejo con relación a las vigencias futuras.

El SECRETARIO: informa sobre la certificación que se encuentra en la Secretaría General, donde informa el concejal Venus Albeiro Silva Gómez, que se ausenta desde el inicio de las votaciones.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al artículo 11 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El SECRETARIO, procede a dar lectura al artículo 11 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación nominal el artículo 11 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta.


El SECRETARIO, pone en consideración de la Plenaria en votación nominal el artículo 11 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108, 125 de 2016, acumulados por unidad de materia, con la modificación propuesta. Explica que por SÍ es aprobándolo y por el NO negándolo.

Por el SÍ votaron los Honorables Concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROGER CARRILLO CAMPO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELSON ENRIQUE CUIBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, YEFER YEZID VEGA BOBADILLA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLAN APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GERMÁN GARCÍA MAYA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN.

Por el NO votaron los Honorables Concejales: JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por el SÍ treinta y treinta y un (31) votos, por el NO trece (11) votos.

En consecuencia han sido aprobados el artículo 11 del Proyecto de Acuerdo No. 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia.

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del pproyecto de Acuerdo 103, 108 y 125 de 2016, acumulados por unidad de materia y si quiere que pase a sanción del Alcalde Mayor de la Ciudad. La Plenaria manifiesta que sí lo ratifica con la constancia de los votos negativos y que sí quiere que vaya a sanción del Alcalde.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El SECRETARIO, informa que no hay comunicaciones ni varios.

El PRESIDENTE, levanta la sesión.

El SECRETARIO, informa que siendo la 7:10 de la noche, se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria, del 25 de abril de 2016.


ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente


RODRIGO CASTRO CORRALES
 Secretario General de Organismo de Control

Proyecto y elaboró: Martha Lizarazo Cortés.
 Revisó: Jaime Alberto García Romero.

